



**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO**

*Secretaría * Municipal
Concejo Municipal*

**DECRETO EXENTO N° 844.-/
RETIRO, 19 de Marzo del 2015**

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre del 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en Sesión 83° Ordinaria celebrada el día Jueves 19 de Marzo 2015.

3.- La inscripción estampadas en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1

4.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1591 del 23 de Agosto del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **OTORGUESE**, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

INSTITUCIÓN "Junta de Vecinos Carmen Oriente- San Marcos".

R.U.T. N° 65.247.130-7

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 42 del 09 de Abril del 2002, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 1 Fs. 14-15.

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N° 87 del 05 de Marzo del 2013.

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "Para la compra de materiales de construcción para techo de casino comunitario del sector.

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: \$1.100.000.- (Un millón cien mil pesos).

(PROSIGUE PAG. 2)

DEX. EXENTO N°844, 19 DE MARZO 2015.-

2.- IMPUTESE, al subtítulo 24° "Transferencias corrientes"; ítem 01°; "Al sector privado"; 004° "Org. Comunitarias"; 012 "Sub. A Org. Comunitarias y Pers. Jurid. Privadas"; 004 "Prog. Social", por el monto total de \$1.100.000.- del Presupuesto Municipal año 2015.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/MGC/EBF/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal ✓
- 2.- Secretaría Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. Fot. solicitud de subvención)
- 5.- Tesorería Municipal
- 6.- Diario Mural
- 7.- Persona Jurídica individualizada: "Junta de Vecinos Carmen Oriente- San Marcos".
- 8.- Archivo SECMUN. (Adjunta original solicitud de Subvención) /